



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02115-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 21 de junio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-06-17. Ref: Noticia criminal
200016109533202202108 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 17 N° 18-05
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: KATHERIN CASAS YEPES
IDENTIFICACIÓN: CC 1003116021
EDAD REFERIDA: 20 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 21 de junio de 2022 a las 12:10 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho de la examinada en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la Fiscalía General de la Nación, con fecha del día 17 de Junio de 2022, para practicar valoración medico legal por lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " El día 15 de junio de 2022, me desplazaba en calidad de parrillera de motocicleta con un compañero de la universidad en vía pública, por toda la avenida Simón Bolívar, cuando una camioneta que se vuela el PARE se atraviesa y por no chocar con la camioneta mi compañero al intentar esquivar, pierde el control de la motocicleta, recibiendo múltiples lesiones fui recogida y llevada a la clínica Erasmo, hechos ocurridos a las 16:00 horas, en la avenida Simón Bolívar de Valledupar-Cesar".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Erasmo. Aporta copia de historia clínica número 1003116021, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta la examinada copia de epicrisis, con fecha del día 15 de junio de 2022, a nombre de la examinada que documenta en sus apartes: Motivo de consulta: Me accidente. Enfermedad actual: paciente traída por ambulancia institucional con cuadro de accidente de tránsito como pasajera de

Eliana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02115-2022



motocicleta con trauma en región fronto-parietal derecha con pérdida del estado de conciencia, desorientación momentánea asociada a cefalea y dolor en rodilla derecha. Diagnóstico de ingreso: Herida de la cabeza parte no especificada. Traumatismos de la cabeza parte no especificada. Contusión de la rodilla. Reporte de tomografía de cráneo: no se observa hematomas ni lesiones óseas. Sin signos de edema cerebral. Rx de Rodilla derecha sin lesiones óseas. Firma y sello: Stevens Jair Calderón Castilla Medicina general. .

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. . Sociales: Niega. . Familiares: Niega. . Patológicos: Niega. . Quirúrgicos: Niega. . Traumáticos: Niega. . Hospitalarios: Niega. . Psiquiátricos: Niega. . Toxicológicos: Niega. .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: años. Ciclos: . Fecha de la última menstruación: 2022-05-25. Gravidez: 0
No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor de cabeza localizado en hemicraneano derecha.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 63 kg. Talla: 163 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 100/70 mmHg. Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta.

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLOGICO:** Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, Hematoma verde de 6 x 4 cm, a nivel de región frontofacial derecha. Presenta micropore que al descubrirlo presenta herida lineal superficial de 1 x 0.2 cm, a nivel de región de cola de ceja derecha. Hematoma verde violáceo y rojo de 7 x 6 cm, periorbitario derecho, con leve ptosis ojo derecho, sin presencia de hemorragia subconjuntival. Cuello, simétrico, móvil. **ORGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TORAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** No explorados. **ABDOMEN:** Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorado. **ESPALDA:** Simétrica. **REGION GLUTEA:** No explorado. **AXILAS:** Simétricas **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricos, móviles. Excoriaciones superficiales múltiples en número de cuatro, la mayor de 0.3 x 0.2 cm, en cara anterior de palma de mano izquierda. Excoriación de 2 x 1 cm, de cara anterior de palma de mano derecha. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricos, móviles. Excoriaciones con costra de hemática de 8 x 7 cm a nivel a nivel de rodilla derecha. Excoriaciones múltiples con costra en etapa de cicatrización en área de 25 x 12 cm, a nivel de tercio distal anterior de muslo y tercio medio de pierna derecha. **OSTEOMUSCULAR:** Sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente evento transito. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Secuelas medico legales termino de treinta SESENTA (60) días, para lo cual debe aportar nuevo oficio emitido por autoridad concedora del caso y copia

Eliana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02115-2022
completa y actualizada de historia clínica de los hechos.



Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

Eliana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02116-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 21 de junio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-06-17. Ref: Noticia criminal
200016109533202202108 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 17 N° 18-05
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: JHOSEP GUERRA CASTILLA
IDENTIFICACIÓN: CC 1193601737
EDAD REFERIDA: 20 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 21 de junio de 2022 a las 13:26 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, que solicita dictamen de lesiones no fatales.

RELATO DE LOS HECHOS: "Yo me desplazaba como conductor de vehículo tipo motocicleta y una camioneta se me atravesó haciéndome perder la estabilidad de moto e impactando contra el suelo. Hechos ocurridos el día 15 junio de 2022, en zona urbana de la ciudad de Valledupar."

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere. . Sociales: No refiere. . Familiares: No refiere. . Patológicos: No refiere. . Quirúrgicos: No refiere. . Traumáticos: No refiere. . Hospitalarios: No refiere. . Psiquiátricos: No refiere. . Toxicológicos: No refiere. .

REVISIÓN POR SISTEMAS

No refiere.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 77 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: Afebril al tacto°C.

Aspecto general: Ingresa en buenas condiciones generales, afebril, hidratado, caminando por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente. Orientado en tiempo, espacio y persona.
- Neurológico: Glasgow 15 puntos. Sin signos de focalización neurológica. Moviliza las cuatro extremidades

Carolina Garceraan P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02116-2022



- Organos de los sentidos: Pupilas isocóricas reactivas a la luz.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo, sin lesiones. Cara: simétrica. Cuello: simétrico, sin lesiones.
- Cavidad oral: Adecuada apertura bucal.
- ORL: Sin alteraciones clínicas.
- Tórax: Simétrico, normoexpandible. Corazón con ruidos cardíacos rítmicos sin soplos. Pulmones con murmullo vesicular presente. Ausencia de lesiones.
- Abdomen: Blando depresible, no masas ni megalias. Ausencia de lesiones traumáticas.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Región glútea: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Axilas: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Miembros superiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Miembro superior derecho cara anterior en un área que mide: 12 x 8 cm, se observan escoriaciones con costra hemática en número de dos que miden: 5 x 3.5 y 4 x 3 cm, la mayor y la menor respectivamente. Escoriación en cara posterior de antebrazo derecho que mide: 8 x 4 cm. Escoriación que mide: 2 cm de diámetro.
- Miembros inferiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Escoriación en rodilla derecha con costra hemática que mide: 3.5 x 2 cm, con costra hemática y eritema perilesional. Escoriación en número de dos con costra hemática que miden: 3 x 2 y 1 x 0.5 cm, la mayor y la menor respectivamente, con edema local. Sin alteraciones en la marcha.
- Osteomuscular: Sin lesiones.
- Piel y Faneras: Ver anexo de extremidades superiores e inferiores.
- Zona Subungueal: Sin lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

Carolina Garcera P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.